



Ficha perfil de proyecto 2017

I. IDENTIFICACIÓN Idea de proyecto o alternativa de solución.	
1. Comuna/Corregimiento	Corregimiento 80 - San Antonio de Prado.
2. Idea de proyecto o alternativa de solución.	Sistema de formación artística y cultural para niños ,jóvenes y adultos
3. Ubicación en el Plan de Desarrollo Local de la comuna o corregimiento.	Línea 6 Tejido Social y Cultural. Programa (LD4 PDC) Educación en el arte y la cultura para que las identidades pradeñas trasciendan
4. Posición en el programa de ejecución.	3
5. Nombre del proyecto en el tarjetón	Formación artística y cultural para los habitantes del corregimiento.
6. Dependencia ejecutora.	Secretaria de Cultura Ciudadana
II.FORMULACIÓN de la Idea de proyecto o alternativa de solución.	
7. Descripción del problema central.	Deterioro de la identidad cultural en el Corregimiento 80 San Antonio de Prado
8. Magnitud actual del problema existente (Línea base).	Se le apuesta al cambio en la concepción de la cultura por parte de la comunidad y a la articulación de los entes culturales como parte de la estrategia de la formación de ciudadanos através del arte. La demanda por procesos de formación priorizados por la comunidades históricamente ha sido insuficiente y ha respondido a los intereses de las diferentes organizaciones, grupos focales, JAL y Comunidad en general. Se evidencia con esto que no hay consciencia de quiens son los realmente beneficiados de los talleres de sensibilización y formación artística. En términos de cifras el para este año se tienen priorizados alrededor de 377 talleres con lo que se impactarán aproximadamente 7.540 personas, cifra inferior al 2015 que fue de 740 talleres con los cuales se impactaron apróximadamente 11.000 personas, esto debdio precisamente a que las comunidades piensan que los beneficiarios son las organizaciones y no los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, no obstante con el proyecto

<p>9. Causas del problema.</p>	<p>Causa directa: Insuficiente volumen de productos de contenido culturales y artístico en la Comuna del Corregimiento Causa indirecta: Insuficiente nivel de formación artístico y cultural en el Corregimiento.</p>
<p>10. Efectos del problema</p>	<p>Efecto: Desvaloración y poco reconocimiento del territorio.</p> <p>Efectos indirectos:</p> <p>Gentrificación en la comunidad</p> <p>Exclusión de los habitantes en los talleres de arte y cultura.</p> <p>Insuficiente formación técnica a nivel cultural y artístico.</p> <p>Vulnerabilidad de los habitantes a los grupos al margen de la Ley.</p>
<p>11. Población afectada.</p>	<p>Organizaciones artísticas, artista de la comuna, comunidad en general.</p>
<p>12. Población objetivo</p>	<p>grupos artísticos y culturales, artistas y la comunidad en general.</p>
<p>13. Descripción de enfoques aplicados y cómo se evidencian (Si aplica).</p>	<p>Enfoque poblacional: la comunidad solicita que se incluyan todos los grupos poblacionales. Enfoque diferencial: participación en enfoque de género. Enfoque territorial: las acciones deben incluir la comuna (barrios y sectores).</p>
<p>14. Localización de la alternativa.</p>	<p>Corregimiento 80</p>
<p>15. Características demográficas de la Población.</p>	<p>Hombre Género Mujer Edad (años) 0 - 6 Edad (años) 7 - 14 Edad (años) 15 - 17 Edad (años) 18 - 26 Edad (años) 27 - 59 Edad (años) 60 en adelante</p>

<p>16. Descripción de la alternativa.</p>	<p>Desarrollar talleres, diplomados y capacitaciones que promuevan la formación artística y cultural.</p>
<p>17. Objetivo General.</p>	<p>Potenciar los procesos de creación artística y cultural del Corregimiento de San Antonio de Prado que permita una mayor proyección cultural de carácter local</p>
<p>18. Objetivos Específicos.</p>	<p>1. .Propiciar la formación relacionada con la producción artística y cultural .</p> <p>2. Articular los procesos de formación artística y cultural con los procesos de ciudad y con el contexto social</p>
<p>19. Productos.</p>	<p>Agentes artísticos y culturales del Corregimiento formados y con competencias específicas en arte y cultura.</p> <p>Estímulos entregados a los agentes artísticos y culturales del Corregimiento</p>
<p>20. Acciones generales coherentes a los objetivos específicos</p>	<p>-Diseño y evaluación de escuela de arte y oficios. -Apoyo y fortalecimiento a los procesos existentes. -programa de difusión y proyección de programas artísticos y culturales. -Implementación de una cátedra corregimental. -Ofertas culturales a los diferentes grupos poblacionales y sectoriales. -Un sistema de información y comunicación que implemente diferentes estrategias. -Tener presente a los profesionales del corregimiento. -Espacios artísticos donde las personas puedan mostrar sus talentos (festivales).</p>

21. Beneficios directos.	Beneficios por costos ahorrados en recreación y cultura. Beneficios por ahorro en costos de intermediación. Costos evitados en capacitación en temas culturales. Beneficios por costos ahorrados en transporte.
22. Costeo General de la alternativa.	\$425 millones
III.OBSERVACIONES	
NA	